BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES MOCIONES Y PROPOSICIONES NO DE LEY | 4 de septiembre de 1980 | Núm. 446-I

INTERPELACION

Ascenso del Inspector del Cuerpo General de Policía don José Matute Fernández.

Presentada por don Fernando Sagaseta Cabrera.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera, del Grupo Mixto, relativa al ascenso del Inspector del Cuerpo General de Policía don José Matute Fernández.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1980.—Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Sagaseta Cabrera, Diputado por la Coalición Unión del Pueblo Canario integrado al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 125 y siguientes del Reglamento Provisional del Congreso, presenta la siguiente interpelación dirigida al Ministro del Interior para que responda a las preguntas que más abajo se formulan:

Diversos medios informativos, días pasados, han divulgado la noticia de que el inspector del Cuerpo General de Policía, José Matute Fernández, ha sido ascendido a cargo de importante responsabilidad en la Inspección de Guardia de la Dirección General de Seguridad del Estado, que, debe recordarse, tiene como una de sus funciones la de velar por el correcto trato a los detenidos.

El conocimiento del mencionado ascenso ha provocado justa indignación entre aquellos sectores de la opinión pública que se hallan al corriente del historial de dicho policía.

El señor Matute adquirió siniestra celebridad en las Islas Canarias por su "celo profesional" cuando, al servicio del franquismo, era destacado componente de la Brigada Político Social de Santa Cruz de Tenerife en la mitad de la década de los años 70. El señor Matute tiene sobre sí la acusación de haber asesinado, mediante tortura, a Antonio González Ramos, luchador por la democracia (motivo por el cual fue procesado y sobreseido su procedimiento por haberse acogido a los beneficios de la Amnistía del año 1976), y de haber maltratado también con tortura y salvajes pa-

lizas a numerosos luchadores antifranquistas, entre los que cuenta al hoy Consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria Arcadio Díaz Tejera, al Concejal del Ayuntamiento de La Laguna don José Medina, a don Vicente Anaya Hernández, a don Julio Trujillo, a don Juan Carlos Domínguez y un largo etc.

A la vista de cuanto se expone:

1. ¿Nos podría confirmar el señor Ministro del Interior la autenticidad de la información que motiva esta interpelación?

2. En el caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿no cree el señor Ministro que tal nombramiento está en contradicción con una de las exigencias fundamentales que tiene su Ministerio, cual es garantizar que los Cuerpos de Seguridad del Estado estén integrados por miembros respetuosos con los más elementales derechos ciudadanos y las libertades democráticas?

3. ¿No cree el señor Ministro que el ascenso de José Matute Fernández y destino dado es una provocación a la opinión democrática y a la conciencia moral colectiva de los pueblos del Estado y supone la absoluta y definitiva pérdida de la menor fiabilidad que pudiera quedar en los ciudadanos en los designios democráticos de Vuestra Excelencia?

Madrid, 10 de julio de 1980.—**Fernando Sagaseta Cabrera**, Diputado de la U.P.C., miembro del Grupo Mixto y actuando como portavoz del mismo.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID